



**INFORME DE MONITOREO Y
SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA
DE HABITANZA EN CALLE “PIES EN LA
CALLE, CORAZÓN EN EL CIELO”**

**SEGUNDO SEMESTRE DE 2024 Y
CONSOLIDADO 2024**



Presentación

El Observatorio de Políticas Públicas de Bienestar Social, en el cumplimiento de su misión institucional, con el compromiso de realizar el proceso de monitoreo y seguimiento de la Política Pública de Habitanza en Calle “Pies en la Calle, Corazón en el Cielo” por tanto, este informe tiene el propósito de presentar los avances de la política pública correspondiente al segundo semestre de 2024 y al consolidado anual, con el fin de brindar recomendaciones estratégicas que permitan su fortalecimiento en la implementación, para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas en habitanza en calle del Municipio de Pasto.

En este contexto, este informe contempla los resultados del proceso de monitoreo y seguimiento de la Política Pública de Habitanza en Calle para el segundo semestre de 2024 comprendido entre los meses desde julio a diciembre, se lleva a cabo el análisis de los bienes y servicios generados en la implementación de la política, el presupuesto ejecutado, las dependencias que reportan, el nivel de cumplimiento de las líneas estratégicas, líneas de acción, la población beneficiada con las actividades realizadas y los aportes relacionados con el Plan de Desarrollo Municipal en la ejecución de la Política Pública de Habitanza en Calle; por último se presenta un consolidado de las actividades realizadas durante el año 2024 con las especificaciones expuestas anteriormente.

Para este proceso de monitoreo y seguimiento se resalta el uso de la plataforma dispuesta por el Observatorio de Políticas Públicas, como herramienta de cadena de valor público, la cual permite una recopilación y sistematización detallada de la información, siendo esto importante para el proceso de toma de decisiones en beneficio a la población objetivo de esta política.



Metodología: Monitoreo y Seguimiento de la Política Pública de Habitanza en Calle “Pies en la Calle, Corazón en el Cielo” Segundo Semestre de 2024.

El proceso de monitoreo y seguimiento de la Política Pública de Habitanza en Calle ha sido estructurado por el Observatorio de Políticas Públicas de Bienestar Social, con base en su experiencia y bajo un marco analítico que se rige al concepto de *Cadena de Valor Público*; la cual, es recomendada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, (2019) para hacer el seguimiento a políticas públicas en el contexto colombiano y que define como “La cadena de valor es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total” (p. 5).

Figura 1

Estructura de la cadena de valor público



Fuente: DNP, (2019)

El Observatorio ha trascendido, esta vez, a la medición de la generación de valor público en la Política Pública de Habitanza en Calle de Pasto a lo largo de esta cadena de valor, paralelamente con la difusión y consolidación conceptual de este proceso en los gestores públicos, el observatorio, ha venido desarrollando cada vez procesos más novedosos que facilitan el monitoreo y seguimiento de las políticas que le competen. Se ha implementado una plataforma informática en línea para el reporte de información, con la intención de reforzar las actividades pedagógicas con procesos estandarizados de reporte que faciliten técnicamente dicho reporte, pero que, al mismo tiempo, organicen, disciplinen y permitan la auditoria, de tal manera que se pueda avanzar en el proceso óptimo de monitoreo y seguimiento de la política pública.

El monitoreo y seguimiento de la Política Pública de Habitanza, que inició con el primer semestre 2024, parte desde la medición de bienes y servicios públicos generados, es decir, la medición de generación de valor agregado público; con las salvedades de las



dificultades de la asimilación conceptual y de la falta de cultura de registro y reporte de información entre los funcionarios públicos en general y entre el nuevo personal de la administración.

A continuación, se expone el informe de monitoreo y seguimiento de la Política Pública de Habitanza en Calle “Pies en la Calle, Corazón en el Cielo”, teniendo en cuenta el segundo semestre de año 2024. Aquí, se describen las acciones ejecutadas a favor de la población habitante de calle del Municipio de Pasto que fueron desarrolladas durante el segundo semestre del año 2024.

Dicho esto, el presente documento incluye información sobre la cantidad de bienes y servicios públicos generados en la implementación de la política pública, clasificados dentro de cada uno de sus ejes estratégicos; igualmente, se evidencia la inversión realizada en cada uno de los ejes de la política, la participación por dependencia según inversión realizada y según la cantidad de bienes y servicios públicos generados; asimismo, se tiene la población beneficiada dependiendo los diferentes ejes de trabajo. A esto se agrega, un análisis sobre los ejes de trabajo, las líneas estratégicas y líneas de acción con mayor y menor ejecución o cubrimiento. Por último, se hace alusión a como se están relacionando las apuestas estratégicas del Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto con respecto a la Política Pública de Habitanza en Calle. También se presenta un análisis del consolidado para el año 2024.

Como se mencionó anteriormente, dentro del desarrollo del presente informe, la principal herramienta de monitoreo y seguimiento a utilizar fue la Cadena de Valor Público. Esta fue adaptada en la plataforma del Observatorio para facilitar y agilizar el proceso de recolección de información por parte de las diferentes dependencias de la administración municipal encargadas del cumplimiento de la Política Pública de Habitanza en Calle.

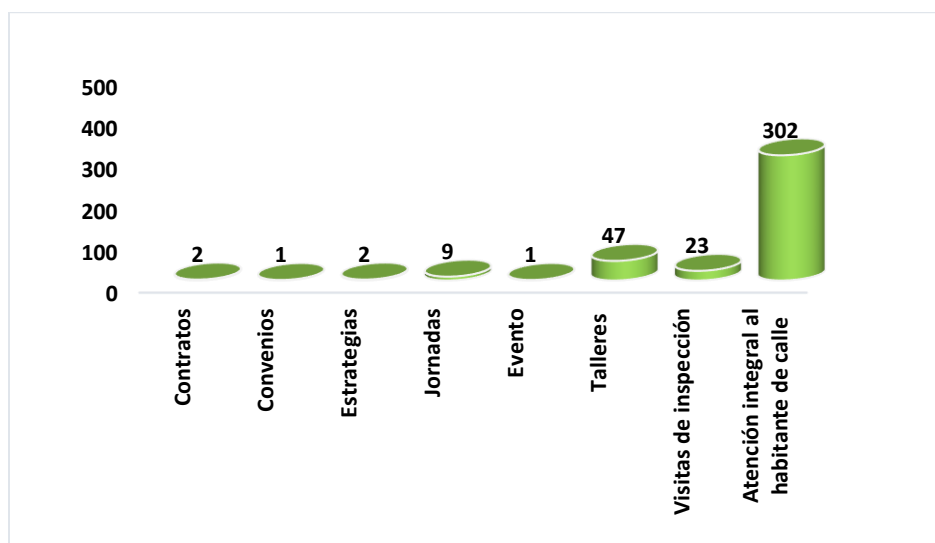


MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE HABITANZA EN CALLE “PIES EN LA CALLE, CORAZÓN EN EL CIELO” SEGUNDO SEMESTRE DE 2024

Para el proceso de monitoreo y seguimiento, iniciando con los bienes y servicios públicos generados en la implementación de la Política Pública de Habitanza en Calle durante el segundo semestre de 2024, de acuerdo con la figura 2 el bien generado en mayor cantidad fue sobre la atención integral a habitantes de calle con 302 atenciones donde se brinda orientación y atención psicológica a la población habitante de calle, también se logró realizar las siguientes atenciones como el seguimiento de casos, Reporte, seguimiento y contestación de casos reportados por hospitales, la vinculación a SGSSS, la expedición de certificado de población vulnerable para acceder a duplicado de documento de identidad de manera gratuita, respuestas interinstitucionales de casos especiales, el acompañamiento procesos de rehabilitación (Hospitales psiquiátricos, fundaciones cristianas) y la cooperación migración Colombia Caso de A patria. En segundo lugar, se encuentra la realización de 47 talleres ocio/socio-ocupacionales para usuarios del centro de acogida con un enfoque diferencial y basados en la reconstrucción del sentido de comunidad con énfasis en proyecto de vida colectivo e individual.

Figura 2

Bienes y servicios públicos generados en la implementación de la Política Pública de Habitanza en Calle – segundo semestre de 2024.



Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024



Con un menor volumen, se realizaron 23 visitas de inspección por parte de la Secretaría de Salud en las cuales realizaron el proceso de inspección y vigilancia en las instituciones prestadoras de servicios de salud con el propósito de que se transversalice el enfoque diferencial, étnico, de género, diversidad sexual y psicosocial en los grupos poblacionales diferenciales en los cuales se encuentra la población habitante de calle, con el fin de brindar una atención integral en salud.

En menor magnitud, se tiene bienes y servicios como, la realización de se realizaron 9 jornadas, una de ellas fue una jornada de prevención dirigida a NNA del Instituto Educativo Municipal Antonio Nariño, en articulación con la Secretaría de Salud de Pasto a través del componente de Salud Mental, orientadas a prevenir el consumo de SPA y la adopción de hábitos de calle, en las demás jornadas se adelantó el proceso de censo y caracterización de la población habitante de calle, mediante la aplicación del formato institucional AS-F-049, que permite identificar variables sociodemográficas, educativas, de salud, condiciones de vulnerabilidad y redes de apoyo, finalmente se desarrolló la Décima Jornada Anual *“Pies en la Calle, Corazón en el Cielo”* en la Plaza del Carnaval, con atención integral a población habitante y en calle del municipio, y el desarrollo de un evento denominado La voz de la calle por la paz donde por parte de la Subsecretaria de Cultura Ciudadana en articulación con la Gobernación de Nariño realizaron un concurso de canto donde buscan fortalecer la inclusión y generar espacios de ayuda para los artistas en condición de calle.

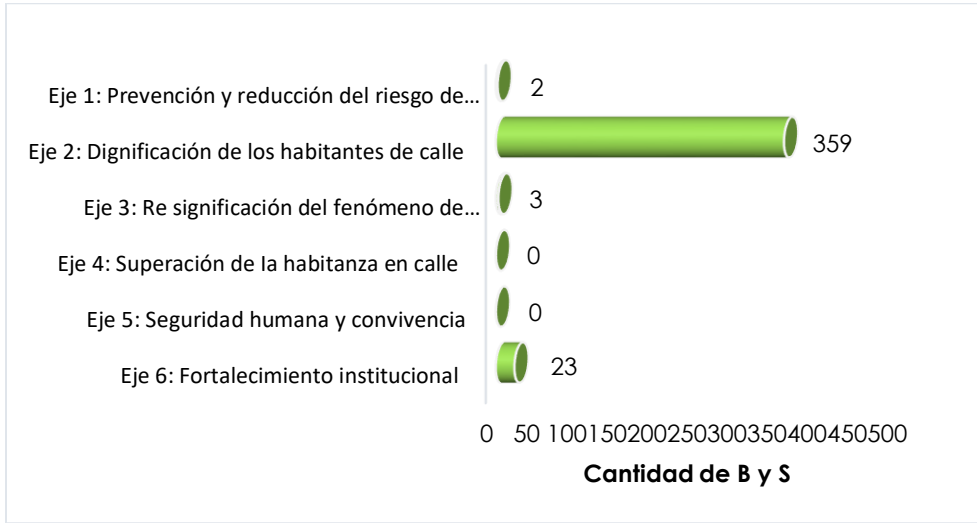
Con las estrategias, se desarrollaron 2 estrategias de acuerdo con los procesos comunicativos en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas de Pasto Salud, con el enfoque de fortalecimiento de capacidades, la reivindicación de derechos humanos y la visibilización de esta población; mediante contratos, se brindó orientación psicosocial por parte de un profesional en trabajo social, atendiendo tanto a población habitante como en riesgo de habitar la calle. Adicionalmente, se contrató un perfil técnico de apoyo para el desarrollo de talleres ocio y socio-ocupacionales en el Centro de Acogida de la Fundación *En El Hay Esperanza*, y por último se realizó un convenio el cual permite garantizar la atención integral y continua de manera diaria a 67 habitantes de calle, donde



se incluye servicios de atención psicológica y social, enfermería y primeros auxilios, talleres ocio-ocupacionales, así como alojamiento y alimentación

Continuando con el análisis de bienes y servicios públicos generados en la figura 3 se realiza la clasificación de estos dentro de cada eje estratégico, donde el eje 2 es quien mayor generación de bienes y servicios presentó, el cual trata sobre la Dignificación de los habitantes de calle, con 359 bienes y servicios generados.

Figura 3
Bienes y servicios públicos generados en cada uno de los ejes de la política Pública de habitanza en calle segundo semestre de 2024



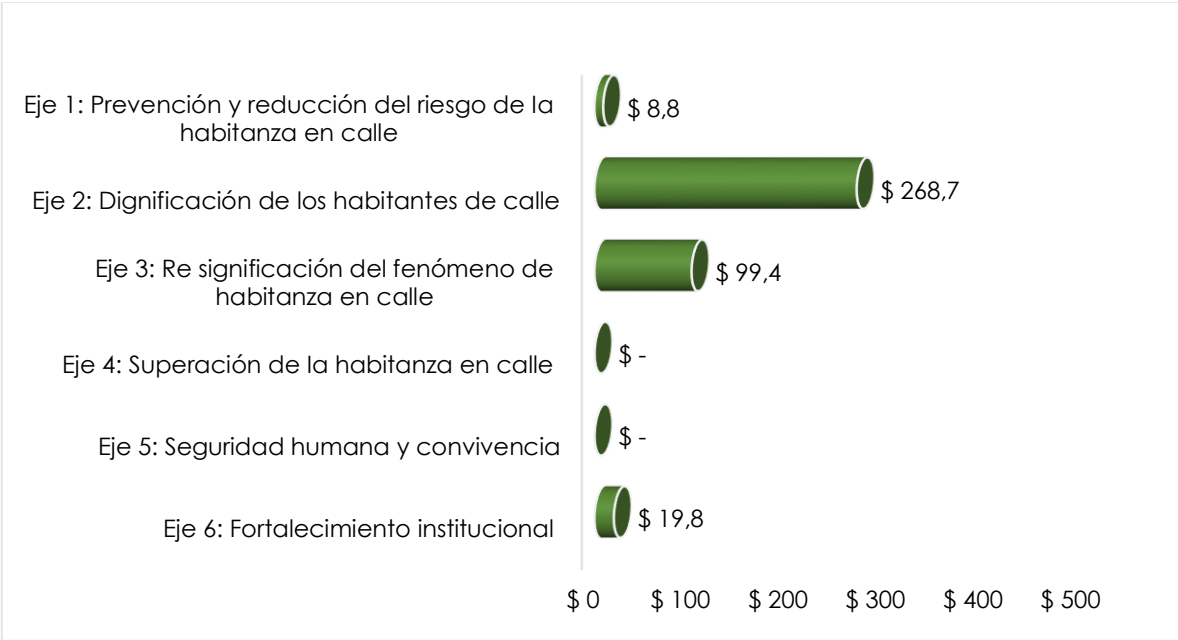
Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024.

Relacionado con la inversión realizada (cifras en millones de pesos) en cada eje estratégico de la Política Pública de Habitanza en Calle, en la figura 4 se observa que, en el eje 2 “Dignificación de los habitantes de calle” se realizó mayor inversión de \$ 268.748.000, seguido por el eje 3 “Re significación del fenómeno de habitanza en calle” que representó una inversión de \$99.434.564; en tercer lugar, se encuentra el eje 6 “Fortalecimiento institucional” con una inversión de \$19.750.000, para el eje 1 “Prevención y reducción del riesgo de la habitanza en calle” se tuvo una ejecución presupuestal de \$8.800.000, para un total de inversión de \$396.732.564 en el segundo semestre; es importante señalar que en los ejes 4 “Superación de la habitanza de calle” y

el eje 5 “Seguridad humana y convivencia” no se realizó inversión para la generación de bienes y servicios públicos para el cumplimiento de la política pública.

Figura 4

Inversión (en millones) realizada en cada uno de los ejes de la política Pública de habitanza en calle - segundo semestre de 2024

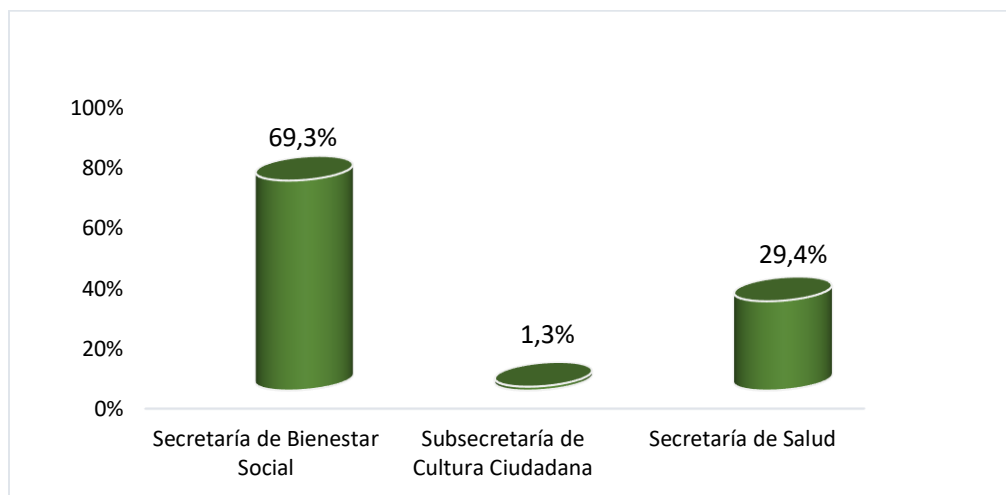


Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024.

Se ha identificado en la participación por dependencia según bienes y servicios a partir de la implementación de la Política Pública de Habitanza en Calle para el segundo semestre de 2024, en la figura 5 se indica que la Secretaría de Bienestar Social con el 69,3% es quien mayor participación tiene en la generación de bienes y servicios representando una inversión de \$ 275.048.000, seguida por la Secretaría de Salud con una inversión de \$116.684.564 que representa el 29.4% y por último la Subsecretaría de Cultura Ciudadana con una representación del 1.3% equivalente a una inversión de \$5.000.000

Figura 5

Participación por dependencia según inversión realizada en la implementación de la política Pública de habitanza en calle- segundo semestre de 2024.

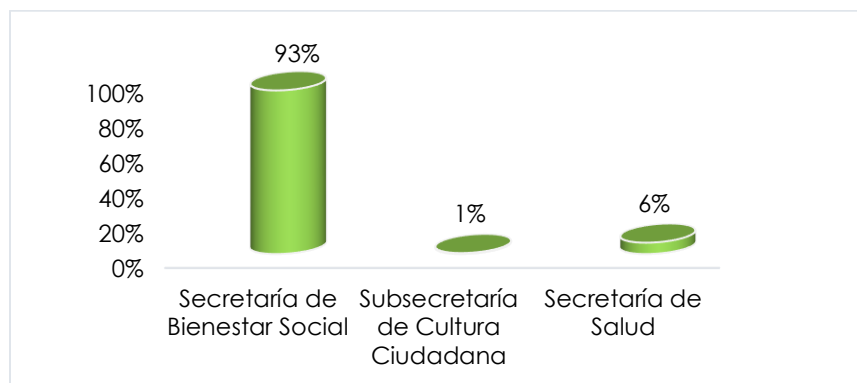


Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024.

De igual manera se identificó la participación por dependencia según bienes y servicios generados en la implementación de la Política Pública de Habitanza en Calle, de tal manera que, en la figura 6 se indica que la Secretaría de Bienestar Social con el 93% fue quien mayor participación tuvo en la generación de bienes y servicios, continuando con la Secretaría de Salud con un 6% y la Subsecretaría de Cultura Ciudadana con una representación del 1%, es significativo en aporte de la Secretaría de Bienestar Social, donde su mayor representatividad se encuentra en la atención integral con 302 atenciones, la realización de 47 talleres ocio/socio-ocupacionales para usuarios del centro de acogida con un enfoque diferencial y basados en la reconstrucción del sentido de comunidad con énfasis en proyecto de vida colectivo e individual; por parte de la Secretaría de Salud contribuye con 23 visitas de inspección y vigilancia en las instituciones prestadoras de servicios en salud, así como también con 2 estrategias en el desarrollo de los procesos educomunicativos en el marco de la ejecución del plan de intervenciones colectivas contratado con Pasto Salud, orientado al desarrollo de capacidades, reivindicación de los derechos humanos y visibilización de la población habitante de Calle.

Figura 6

Participación por dependencia según bienes y servicios públicos generados en la implementación de la política Pública de habitanza en calle- segundo semestre de 2024

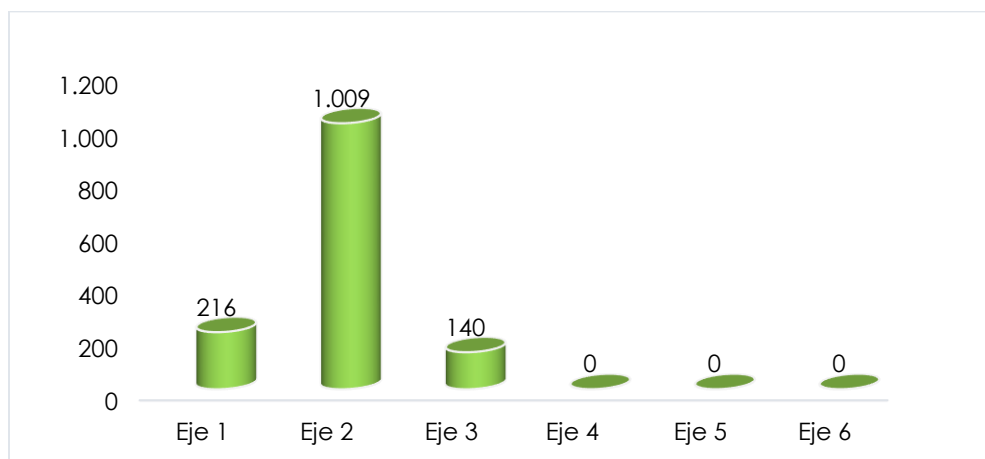


Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024.

Con respecto a la población objetivo de la Política Pública de Habitanza en Calle en el 2 segundo semestre, de acuerdo con la figura 7 se muestra que el eje donde se ha atendido mayoritariamente es, en el eje estratégico 2 “Dignificación de los habitantes de calle” con una atención de 1.009 personas habitantes de calle, con menor incidencia se encuentra el eje 1 “Prevención y reducción del riesgo de la habitanza en calle” logrando atender a 216 personas y en el eje 3 “Resignificación del fenómeno de habitanza en calle” se ha brindado 140 atenciones a esta población.

Figura 7

Población atendida en cada uno de los ejes de la política pública de habitanza en calle - segundo semestre de 2024



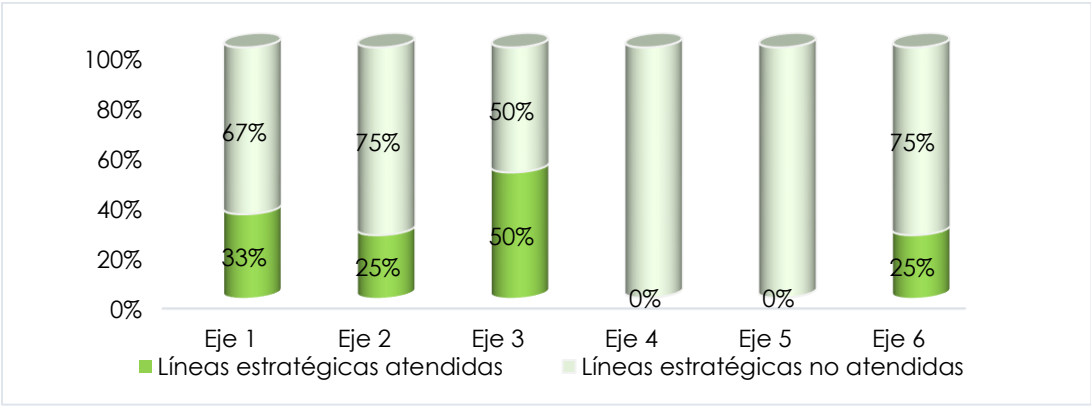
Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024.

Implementación y cumplimiento de la Política Pública de Habitanza en Calle “Pies en la Calle, Corazón en el Cielo” Segundo Semestre de 2024.

Con la presentación de los resultados del monitoreo y seguimiento de la Política Pública, es importante hacer el análisis en cuanto al cumplimiento de las líneas estratégicas en cada uno de los ejes, líneas estratégicas y líneas de acción de la política, donde se evalúa sus avances y los resultados de bienes y servicios generados para la población objetivo de la Política Pública.

Figura 8

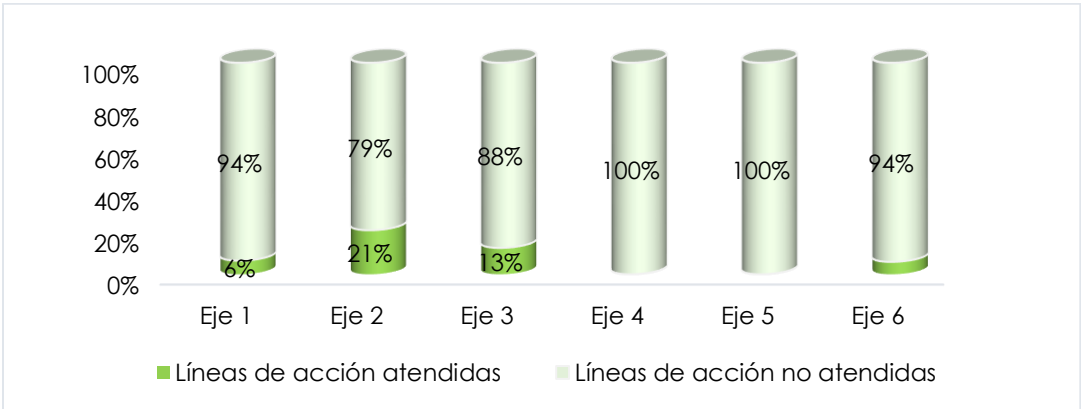
Cumplimiento en las líneas estratégicas de cada uno de los ejes de la política Pública de habitanza en calle - segundo semestre de 2024.



Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024.

Figura 9

Cumplimiento en las líneas de acción de cada uno de los ejes de la política Pública de habitanza en calle - segundo semestre de 2024



Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024.



Eje Estratégico 1 “Prevención y reducción del riesgo de la habitanza en calle”. En el primer eje se obtuvo un cumplimiento del 33% del total de sus líneas estratégicas, es decir que se atendieron 2 de las 6 líneas estratégicas de este eje una de ellas es la identificación de dinámicas de calle y la segunda es atención de niños, niñas y adolescentes en riesgo o con alta permanencia en calle; con respecto al cumplimiento de las líneas de acción se reporta solamente el 6% del total de las líneas de acción, esto significa que del 67% de las líneas estratégicas y el 94% de las líneas de acción, no presentaron reporte o cubrimiento alguno.

Eje de trabajo 2 “Dignificación de los habitantes de calle”. Su cumplimiento con respecto a las líneas estratégicas fue del 25% correspondiente a una de las cuatro líneas estratégicas correspondiente a atención integral, la cual abarca varias actividades desarrolladas por parte de la Secretaría de Bienestar Social y el cumplimiento de las líneas de acción corresponde al 21% de las cuales se destacan la Promoción de los servicios de identificación, el Fortalecimiento de la ocupación óptima del tiempo libre y la Promoción de derechos, lo cual indica que el 75% de las líneas estratégicas y el 79% de las líneas de acción, no presentan ejecución.

Eje de trabajo 3 “Resignificación del fenómeno de habitanza en calle”. Se cumplió con una de las dos líneas estratégicas que este eje contempla (protección integral) y tan solo el 13% de cumplimiento de las líneas de acción, respondiendo solamente a una de ellas (promoción de los derechos) de las 8 líneas de acción contempladas; lo que indica que no se ha brindado atención en la línea estratégica de Movilización ciudadana y en el 88% de las líneas de acción para este eje.

Eje de trabajo 4 “Superación de la habitanza en calle”. Eje de trabajo 5 “Seguridad humana y convivencia”. Para el periodo reportado del segundo semestre de 2024, los ejes 4 y 5 no presentaron reportes en ninguna de sus líneas estratégicas, y por ende tampoco se presentó reportes en sus líneas de acción, por tanto, el nivel de cumplimiento para estos dos ejes es del 0%.

Eje de trabajo 6 “Fortalecimiento institucional”. En este eje se da el reporte en una de las cuatro líneas estratégicas, denominada Gestión institucional indicando el 25%

de cumplimiento y con respecto a las líneas de acción su avance fue del 6% dando respuesta a una de ellas (Articulación intra e intersectorial que permitan una continuidad de las acciones de promoción y prevención, así como la reducción del riesgo en salud de la población habitante de la calle) de las 17 líneas de acción que se relacionan en este eje 6 de la Política Pública de Habitanza en calle.

Sectores y Apuestas del Plan de Desarrollo Municipal que Aportan al Cumplimiento de la Política Pública de Habitanza en Calle “Pies en la Calle, Corazón en el Cielo” Segundo Semestre de 2024.

Dentro del proceso de monitoreo y seguimiento a la Política Pública de Habitanza en Calle realizado por el Observatorio de Políticas Públicas de Bienestar Social, se incluye el análisis del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro” y su aporte en el cumplimiento de la misma, por tanto, en la figura 10 se relaciona los sectores que aportan al cumplimiento de la política pública, las apuestas estratégicas, los productos asociados, el presupuesto relacionado al producto, el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado relacionado con la política pública, de la siguiente manera

Figura 10

Sectores y Apuestas del Plan de Desarrollo Municipal que aportan al cumplimiento de la Política Pública de Habitanza en Calle.

Sector	Apuesta Estratégica	Producto Asociado	Presupuesto relacionado	Presupuesto relacionado con la PP		Participación Presupuesto asignado	Participación presupuesto ejecutado
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN CALLE	Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	\$ 531.300.000	\$ 383.300.000	\$ 192.648.000	72,14%	36,26%
		Personas atendidas con servicios integrales		\$ 20.400.000	\$ 10.200.000	3,84%	1,92%
		Servicio de atención integral al habitante de la calle		\$ 63.000.000	\$ 59.000.000	11,86%	11,10%
		Servicio de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle		\$ 17.600.000	\$ 13.200.000	3,31%	2,48%
SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN A SALUD	INTERVENCIÓN DE LOS DETERMINANTES SOCIALES PARA LA SALUD PÚBLICA.	Personas atendidas con oferta institucional - Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	\$ 96.934.564	\$ 96.934.564	\$ 116.684.564	100,00%	120,37%
SECTOR CULTURA	PASTO CON CULTURA CIUDADANA	Numero de estrategias integrales de comunicación diseñada e implementada para la promoción de cultura ciudadana en los distintos ámbitos de género, ambiente, movilidad, civismo y cultura de la legalidad.	\$ -	\$ -	\$ 5.000.000		

Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024.



Sector Inclusión Social y Reconciliación: La Apuesta estratégica “Fortalecimiento de la atención integral para la población habitante de calle y en calle, aporta al cumplimiento de los ejes 1 "Prevención y reducción del riesgo de la habitanza en calle" y 2 "Dignificación de los habitantes de calle" donde el presupuesto relacionado es de \$531.000.000, dentro de los productos asociados:

- **Personas atendidas con oferta institucional - Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle.** Con un presupuesto asignado de \$383.300.000 equivalente al 72.14% para la ejecución de la política pública de los cuales en el segundo semestre de 2024 se ejecutaron \$192.648.000 que representa el 36.26% del total del presupuesto asignado para este producto, esta ejecución está orientada principalmente la contratación de un profesional que brinde la orientación psicosocial para la atención integral a la población habitante de calle y en calle, y población en riesgo de habitar en calle; el establecimiento de un convenio con el centro de acogida de la Fundación "En el Hay Esperanza" el cual permite proporcionar atención continua y diaria a un máximo de 67 habitantes de calle, donde se ofrece una atención integral, que incluye los servicios de atención psicológica y social, enfermería y primeros auxilios, la realización de talleres ocio-ocupacionales, así como alojamiento y alimentación.
- **Personas atendidas con servicios integrales:** El presupuesto ejecutado de \$10.200.000 que se relaciona en este indicador que representa el 3.84% del presupuesto asignado para la ejecución de la política pública, este presupuesto se ha ejecutado en la realización de talleres ocio/socio ocupacionales para usuarios del centro de acogida con un enfoque diferencial y basados en la reconstrucción del sentido de comunidad con énfasis en proyecto de vida colectivo e individual.
- **Servicio de atención integral al habitante de la calle:** El presupuesto ejecutado de este indicador fue de \$59.000.000 que representa el 11.86% del presupuesto asignado para la ejecución de la política pública, esta ejecución presupuestal está orientada en actividades como: el perfil profesional que se encarga de la supervisión del programa y el seguimiento de la misionalidad del programa Habitante de Calle y



en Calle. Así mismo, brinda orientación y atención psicológica a la población que acude a la Secretaría de Bienestar Social para orientación psicológica; la contratación de perfil técnico apoyo del programa habitante de calle y en calle encargado de realizar talleres ocio y socio ocupacionales llevados a cabo en las instalaciones del Centro de Acogida de la Fundación En El Hay Esperanza; la orientación psicosocial por parte de un profesional en trabajo social, quien brinda atención a la población habitante de calle y en calle y población en riesgo de habitar calle; y también la realización de una jornada de prevención sobre adquirir hábitos de calle y consumo de SPA dirigido a población de niños, niñas y adolescentes (NNA) del Instituto Educativo Municipal Antonio Nariño realizada en articulación con la Secretaría de Salud de la Alcaldía de Pasto a través del componente de Salud Mental, aunque en esta actividad no se registró presupuesto hace parte de este indicador.

- **Servicio de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle:** Representa un presupuesto ejecutado de \$13.200.000 y una representación porcentual del 3.31% del presupuesto asignado para su ejecución en el cumplimiento de la política pública, dicha ejecución se desarrolla en la realización de jornadas para el proceso de censo y caracterización mediante la aplicación del formato institucional AS-F-049, el cual permite identificar: Género, edad, grupo étnico racial, orientación e identidad sexual, condición-socio-económica, nivel de escolaridad, situación de discapacidad, situación de desplazamiento forzoso, ocupación, cobertura en salud: subsidiado/contributivo, datos de consumo de SPA, situación de violencia que ha sido víctima, razones para habitar en calle, redes parentales o de apoyo social, formas de obtener ingresos económicos, entre otros; estas jornadas se realizan en puntos estratégicos donde se concentra mayormente la población en situación de habitanza en calle.

Sector Salud y Protección a Salud

En este sector se considera la apuesta estratégica “Intervención de los determinantes sociales para la salud pública” dando respuesta a los ejes 3 "Resignificación





del fenómeno de habitanza en calle" y 6 "Fortalecimiento institucional" de la Política Pública de Habitanza en Calle, dentro del siguiente indicador.

- **Personas atendidas con oferta institucional - Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle:** Con una ejecución presupuestal \$116.684.564 que representa el 100% de la asignación para la ejecución de la política pública, las actividades que aportan en esta apuesta estratégica son: el desarrollo de actividades en procesos edu-comunicativos con el desarrollo de sesiones en el marco de la ejecución del plan de intervenciones colectivas contratado con Pasto Salud, el cual está orientado al desarrollo de capacidades, reivindicación de los derechos humanos y visibilización de la población habitante de Calle de la fundación en el hay esperanza albergue transitoria de la Alcaldía de Pasto; y el desarrollo de un proceso de inspección y vigilancia en las instituciones prestadoras de servicios de salud priorizadas con relación a la adherencia de normas, guías, protocolos para la transversalización del enfoque diferencial, étnico, de género, diversidad sexual y psicosocial en los grupos poblacionales diferenciales en los cuales se encuentra la población habitante de calle, con el fin de brindar una atención integral en salud.

Sector Cultura

En este sector se contempla la apuesta estratégica de "Pasto con cultura ciudadana" respondiendo al eje 2 "Dignificación de los habitantes de calle" con el siguiente indicador.

- **Número de estrategias integrales de comunicación diseñada e implementada para la promoción de cultura ciudadana en los distintos ámbitos de género, ambiente, movilidad, civismo y cultura de la legalidad.** Con un presupuesto ejecutado de \$5.000.000 por parte de la Subsecretaria de Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Pasto en articulación con la secretaria de la Gobernación de Nariño realizan un concurso de canto en beneficio de la población habitante de calle, denominada "La voz de la calle por la paz" a través de una serie de actividades musicales que buscan fortalecer la inclusión y generar espacios de ayuda para los artistas en condición de
- 

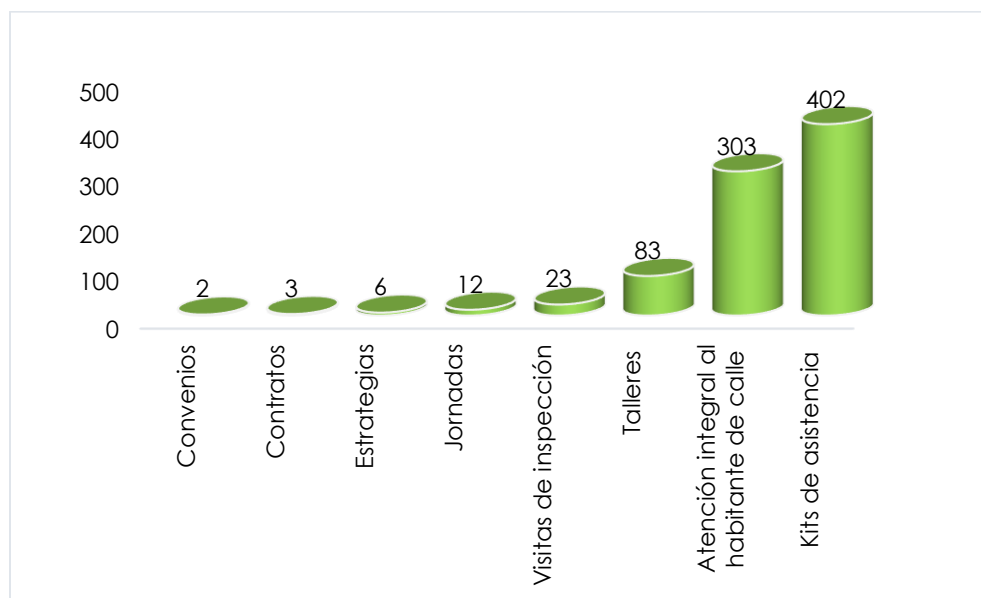
calle; en articulación con la Secretaría de Bienestar Social se brinda el apoyo en la jornada en beneficio de la población habitante de calle, a través de una serie de actividades que buscan fortalecer la inclusión y generar espacios de ayuda para los más necesitados.

Análisis Política Pública de Habitanza en Calle, “Pies en la Calle, Corazón en el Cielo” del municipio de Pasto: consolidado 2024 (I semestre y II semestre)

El análisis del monitoreo y seguimiento de la Política Pública de Habitanza en Calle, del municipio Pasto, realizado por el Observatorio de Políticas Públicas de Bienestar Social también incluye un análisis del consolidado 2024, para identificar como se realizó el proceso de implementación de la política pública en este periodo de tiempo.

Figura 11

Bienes y servicios públicos generados en la implementación de la Política Pública de Habitanza en Calle – consolidado 2024



Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024.

En este sentido en la figura 11 se presenta los bienes y servicios generados para el bienestar a la población en habitanza en calle, es importante destacar que algunas de las actividades reportadas son similares, las cuales se extienden por todo el año, dentro de los cuales se destacan, la orientación psicosocial a la población habitante de calle y en calle, y población en riesgo de habitar en calle, la realización de talleres ocio/socio-

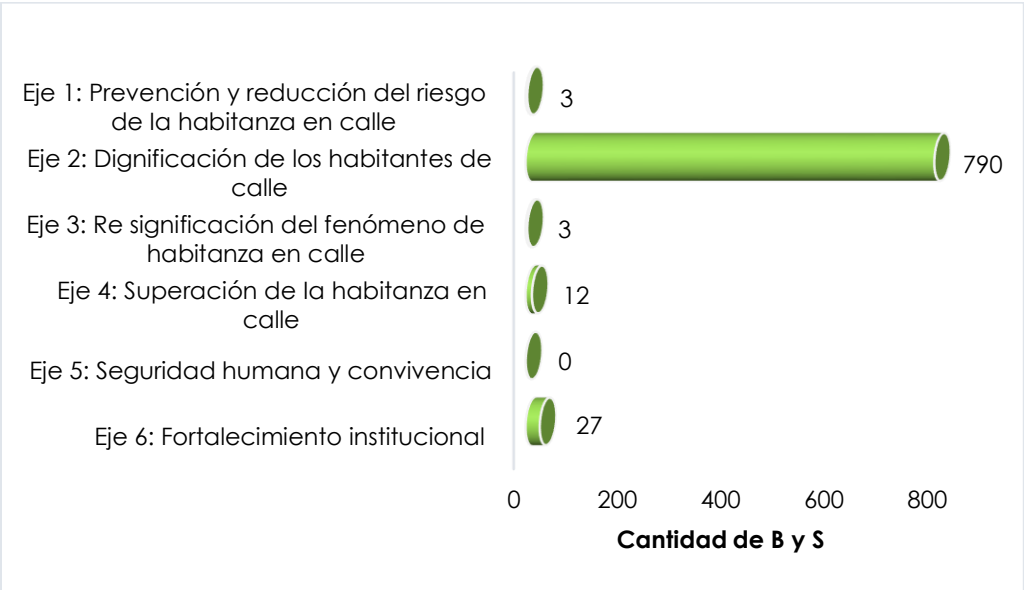
ocupacionales para usuarios del centro de acogida, convenio con la Fundación "En el Hay Esperanza" el cual permite proporcionar atención continua y diaria a un máximo de 67 habitantes de calle, brindando además una atención integral que incluye servicios de atención psicológica y social, enfermería y primeros auxilios, talleres ocio-ocupacionales, así como alojamiento y alimentación.

Además, se observa que, en comparativa con respecto al primer semestre de 2024, para el segundo semestre se aumentaron algunas generaciones de servicios tales como, la realización de visitas de inspección, también el aumento en la realización de talleres, pasando de 36 talleres realizados en el primer semestre a realizarse 47 talleres durante el segundo semestre.

Dando continuidad a este análisis de bienes y servicios públicos generados, en la figura 12 se realiza la clasificación de estos dentro de cada eje estratégico, encontrando de manera consolidada que, el eje 2 "Dignificación de los habitantes de calle" fue quien mayores atenciones aportó con 790 bienes y servicios generados, se resalta que en este consolidado hay acciones en 5 de los 6 ejes estratégicos que abarca esta política pública.

Figura 12

Bienes y servicios públicos generados en cada uno de los ejes de la política Pública de habitanza en calle, consolidado 2024.

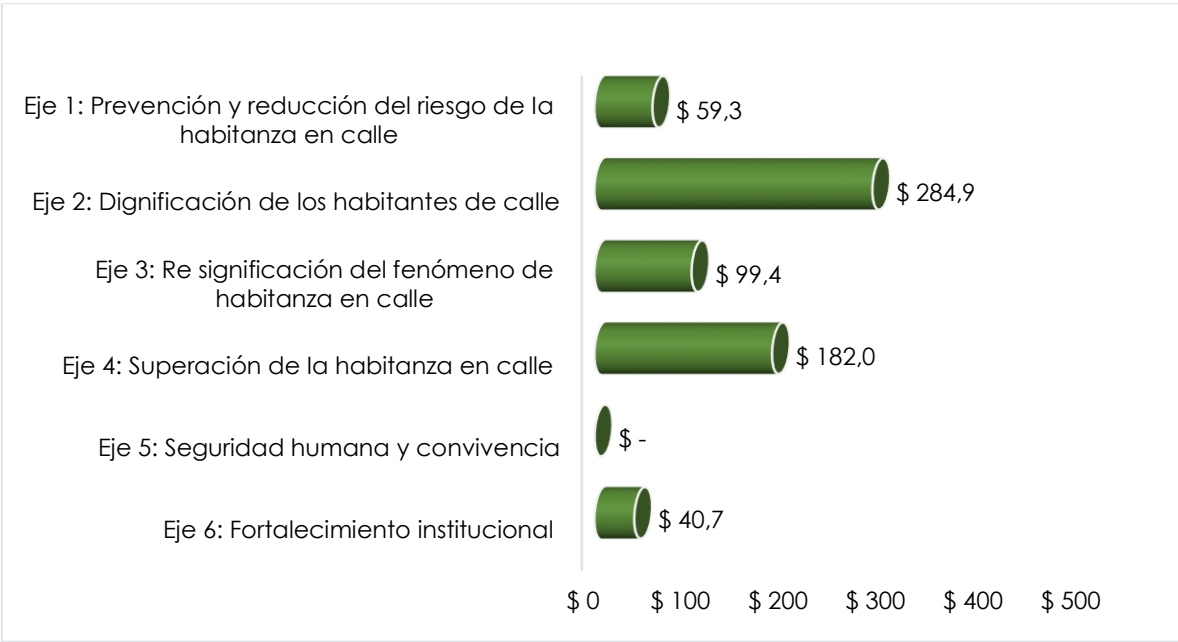


Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024.

En la figura 13 se muestra la inversión realizada en millones de pesos dentro de cada eje estratégico de la Política Pública de Habitanza en Calle en el año 2024, se obtuvo que en el eje 2 de "Dignificación de los habitantes de calle se realizó la mayor inversión, siendo de \$284.858.000, le sigue el eje 4 "Superación de la habitanza en calle" con una inversión de \$181.952.000; en tercer lugar se encuentra el 3 eje de "Re significación del fenómeno de habitanza en calle" con una ejecución presupuestal de \$99.434.564; continúa el eje 1 "Prevención y reducción del riesgo de la habitanza en calle" que representó una ejecución de \$59.300.000 y para el eje 6 "Fortalecimiento institucional" se tuvo una inversión ejecutada de \$40.650.000; se indica que en el eje 5 "Seguridad humana y convivencia" no se ha realizado inversión en la generación de bienes y servicios públicos para el cumplimiento de esta política publica

Figura 13

Inversión (en millones de pesos) realizada en cada uno de los ejes de la política Pública de habitanza en calle, consolidado 2024



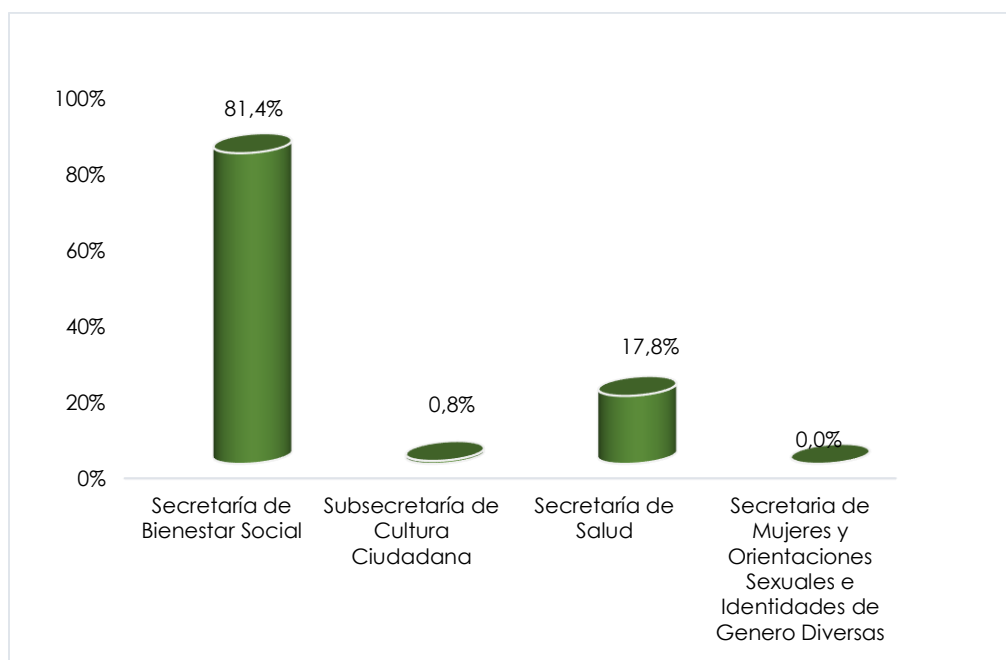
Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024.

En la participación por dependencia según la inversión realizada para la implementación de la Política Pública de Habitanza en Calle en el año 2024 (figura 14), donde la Secretaría de Bienestar Social ha sido quien mayor inversión realizó para el

cumplimiento de la política pública, con una inversión ejecutada de \$540.298.000 lo que representa el 81.4%; continúa la Secretaría de Salud la cual ejecuto el 17.8% equivalente a \$118.396.564; La Subsecretaría de Cultura Ciudadana represento el 0.8% de la inversión con una ejecución de \$5.000.000; se resalta que, por parte de la Secretaría de Mujeres y Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas, se generó el reporte de actividades, sin embargo, no presentó el presupuesto ejecutado, de tal manera que no tiene participación presupuestal.

Figura 14

Participación por dependencia según inversión realizada en la implementación de la política Pública de habitanza en calle, consolidado 2024

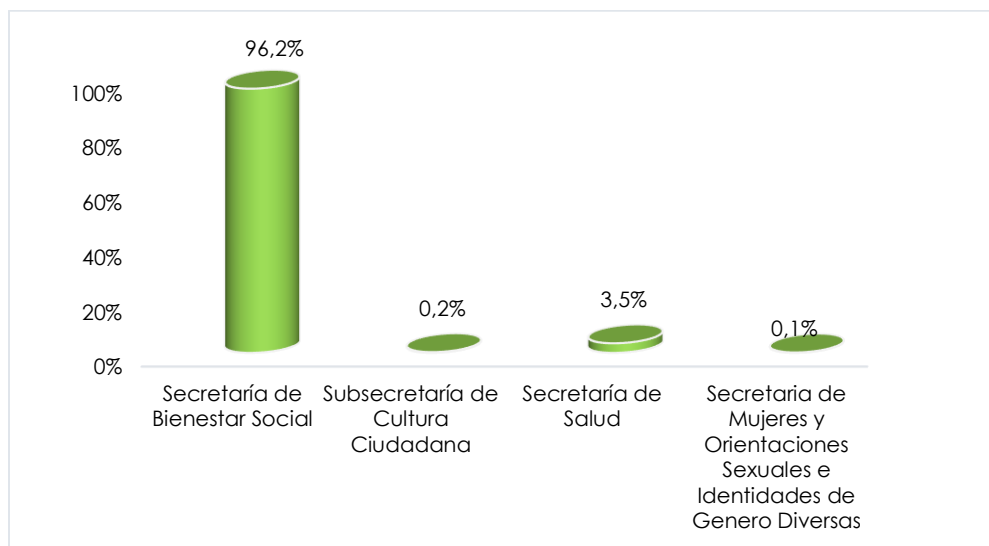


Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024.

Dentro de este análisis sobre la participación por dependencias de acuerdo a los bienes y servicios generados en la implementación de la Política Pública, de acuerdo con la figura 15 la Secretaría de Bienestar Social es quien mayor participación tiene con el 96.2%, seguida por la Secretaría de Salud con el 3.5%, la Sub Secretaría de Cultura Ciudadana con el 0.2% y la Secretaría de Mujeres y Orientaciones Sexuales e Identidades de Genero Diversas el 0.1%, reflejando que la ejecución de la política se encuentra altamente centralizada en una dependencia.

Figura 15

Participación por dependencia según bienes y servicios públicos generados en la implementación de la política Pública de habitanza en calle, consolidado 2024

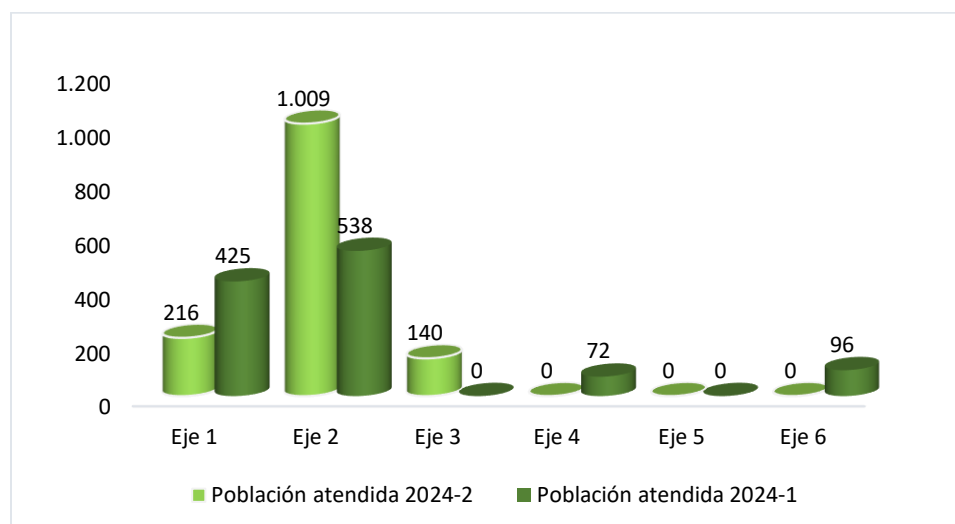


Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024.

Es importante considerar la población atendida o beneficiada de las actividades realizadas en cada uno de los ejes de la Política Pública de Habitanza en Calle (figura 16), donde se evidencia que en el eje 2 "Dignificación de los habitantes de calle" es el que registra una mayor población atendida en los dos semestres (538 personas en 2024-1 y 1.009 personas en 2024-2) recalcando que es uno de los ejes importantes de la política pública; por su parte los demás ejes muestran coberturas menores como el eje 1 "Prevención y reducción del riesgo de la habitanza en calle" (425 personas en 2024-1 y 216 personas en 2024-2); se destaca que en el eje 3 "Re significación del fenómeno de habitanza en calle" durante el primer semestre no hubo registro de personas atendidas y para el segundo semestre se presentó una atención de 140 personas; en contraste con los ejes 4 "Superación de la habitanza en calle" y 6 "Fortalecimiento institucional" quienes en el primer semestre tuvieron población atendida sin embargo, para el segundo semestre no hubo personas atendidas y con respecto al eje 5 "Seguridad humana y convivencia" debido a que no se han reportado acciones y por ende tampoco beneficiarios.

Figura 16

Población atendida en cada uno de los ejes de la política Pública de vivienda en calle, consolidado 2024



Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024.

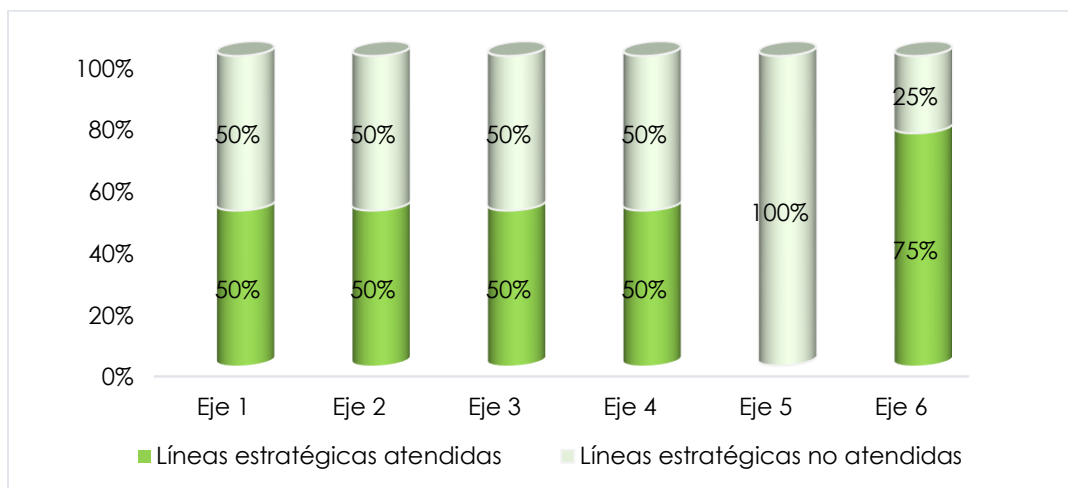
Implementación y cumplimiento de la Política Pública de Vivienda en Calle “Pies en la Calle, Corazón en el Cielo” Consolidado 2024.

Finalmente, se realiza el análisis en cuanto al cumplimiento de las líneas estratégicas y las líneas de acción en cada uno de los ejes de la Política Pública de Vivienda en Calle, durante el año 2024, donde se evalúa los avances y resultados de los bienes y servicios generados para contribuir y garantizar los derechos de la población habitante de calle en el municipio de Pasto.

Esto permite no solo identificar los ejes de mayor impacto sino también reconocer las brechas persistentes en los ejes, donde se refleja los esfuerzos en la atención inmediata y asistencial, que, si bien son factores importantes, es necesario avanzar en acciones estructurales que permitan trabajar en esta problemática. En este sentido, la revisión integral de las líneas estratégicas y de acción pone de relieve la importancia de fortalecer la articulación interinstitucional, la sostenibilidad financiera y la planeación operativa de la política, de tal forma que la gestión pública transite de un enfoque reactivo hacia una estrategia integral, preventiva y de inclusión social, capaz de garantizar procesos reales de reintegración y dignificación para esta población.

Figura 17

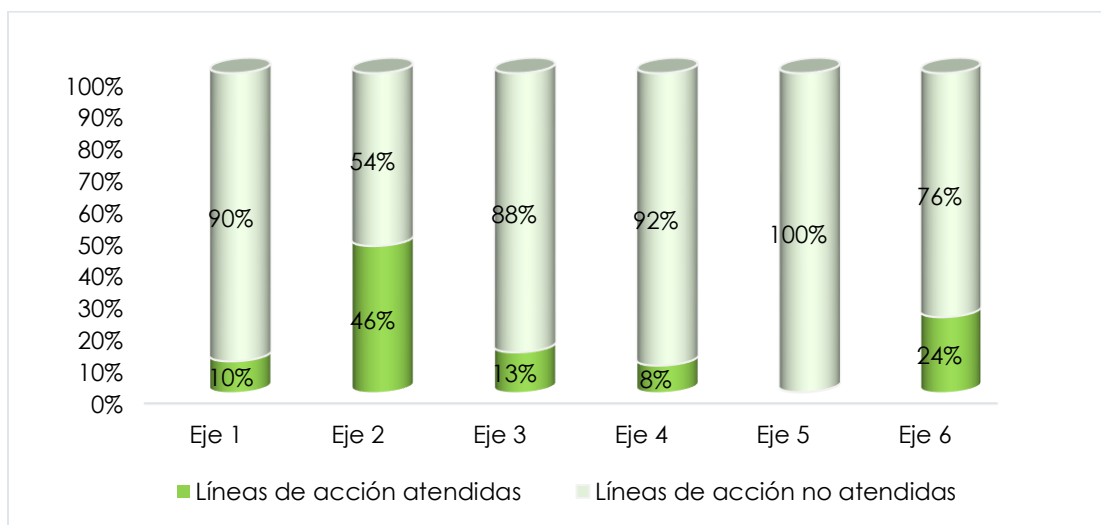
*Cumplimiento en las líneas estratégicas de cada uno de los ejes de la política Pública de
habitanza en calle, consolidado 2024*



Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024.

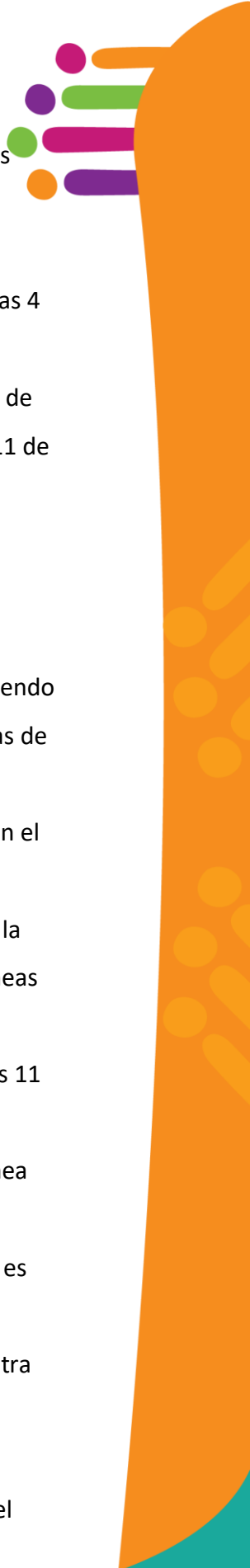
Figura 18

*Cumplimiento en las líneas de acción de cada uno de los ejes de la política Pública de
habitanza en calle, consolidado 2024*



Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024.

Eje 1: Prevención y reducción del riesgo de la habitanza en calle. Durante el año 2024 este eje estratégico se abordó el 50 % con atención en las siguientes líneas estratégicas: "Identificación de dinámicas de calle", "Mitigación del riesgo" y "Atención de niños, niñas y adolescentes en riesgo o con alta permanencia en calle"; con respecto al



cumplimiento de las líneas de acción se observa que solamente se abordaron 3 líneas equivalentes al 10% quedando sin atender el 90% de las demás líneas de acción correspondientes a este eje.

Eje 2: Dignificación de los habitantes de calle. Para 2024 se abordaron 2 de las 4 líneas estrategias pertenecientes a este eje una de ellas "Atención integral" y el "Desarrollo del proyecto de vida (individual - social)"; en lo relacionado con las líneas de acción se indica un avance considerable en el cumplimiento de estas al responder a 11 de las 13 líneas de acción indicadas para este eje.

Eje 3: Resignificación del fenómeno de habitanza en calle. Se registra el cumplimiento en una de las dos líneas estratégicas que se contemplan en este eje "Protección integral" quedando sin reporte de información la línea de "Movilización ciudadana"; el avance de en las líneas de acción de este eje representa el 13% atendiendo a una línea "Promoción de derechos" y sin reporte de información en las otras 7 líneas de acción equivalente al 88%.

Eje 4: Superación de la habitanza en calle. En este eje se reportó un avance en el registro de actividades del 50% con el reporte de información en la línea estratégica "Desarrollo del proyecto de vida (individual - social)" y sin reporte de información en la línea estratégica "Fortalecimiento de las redes de apoyo"; en lo concerniente a las líneas de acción se reportó un avance del 8% al atender a una de las líneas denominada "Inclusión social y productiva" y sin reporte de información o sin atención en las otras 11 líneas de acción que equivale al 92%, que se contemplan en este eje.

Eje 5: Seguridad humana y convivencia. En este eje donde se abarca a una línea estratégica sobre "Prevención de conflictividades, violencias y delitos" no se generó reporte de información, por tanto, su avance tanto en líneas estratégicas y de acción es del 0%.

Eje 6: Fortalecimiento institucional. A nivel porcentual este eje es quien registra un mayor porcentaje de líneas estratégicas atendidas con un 75% lo que indica una atención a tres de las cuatro líneas que se tratan en este eje: "Generación de conocimiento", "Movilidad del fenómeno" y "Gestión institucional" y sin atenciones el



25% correspondiente a la línea de "Fortalecimiento de la comunicación"; y un avance del 24% con respecto a las líneas de acción donde se atendieron a cuatro de las diecisiete líneas que aborda este eje equivalente al 76% de líneas no atendidas.

Conclusiones

En el informe de monitoreo y seguimiento a la Política Pública de Habitanza en Calle del municipio de Pasto en el año 2024 se consolidaron avances importantes en materia de Atención Integral dentro del segundo eje de la política que trata sobre la "Dignificación de la población habitante de calle" sin embargo, se observa una baja ejecución en los ejes de superación de la habitanza en calle y en el de seguridad humana y convivencia.

Aunque se observa el compromiso de diferentes dependencias, en el reporte de información, se considera el peso del 81.4% de la inversión en cabeza de la Secretaría de Bienestar Social y un 17,8% de la Secretaría de Salud, muestra una débil articulación intersectorial, la articulación de la Subsecretaría de Cultura Ciudadana y la Secretaría de Mujeres y Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas y las demás dependencias, refleja una política aún fragmentada, donde la integralidad de la atención depende de pocos actores y no logra materializar de manera adecuada el carácter transversal que exige la problemática de la habitanza en calle.

Los resultados muestran que la Política Pública de Habitanza en Calle, concentra esfuerzos en la atención inmediata, sin embargo, mantiene rezagos en los ejes de Prevención y reducción del riesgo de la habitanza en calle (eje 1), Superación de la habitanza en calle (eje 4) y Seguridad humana y convivencia (eje 5), lo que implica que, si bien se mitigan las condiciones de vulnerabilidad actuales, no se están consolidando rutas que permitan la superación de habitabilidad en calle, ni se ha avanzado de manera estructural en la reducción del riesgo de ingreso de nuevas personas a esta condición.

En el análisis de avance en las líneas estratégicas y de acción contempladas en la política, la mayoría no fueron ejecutadas o tuvieron un cumplimiento bajo, con especial rezago en los ejes 3, 4 y 5, implicando un impacto global de la política, lo que evidencia la

necesidad de fortalecer la planeación operativa, el seguimiento y la asignación de responsabilidades claras entre dependencias.

En el informe se muestra avances importantes en cobertura y atención, y también deja por enterado que la política pública requiere trascender la lógica de la atención asistencial hacia una estrategia integral y sostenible, orientada a la reintegración social, la autonomía y la garantía plena de derechos, para esto se requiere una mayor inversión en prevención, inclusión laboral y fortalecimiento institucional, además del trabajo articulado con las demás dependencias

